

# AGENDA PRIORITARIA PARA LA PROTECCIÓN MARINA EN MÉXICO 2024-2030





---

Oceana es la mayor organización de la sociedad civil centrada en la protección de los océanos y la sustentabilidad pesquera. Nuestro objetivo es lograr mares mexicanos saludables y abundantes a través de la creación de políticas públicas basadas en ciencia que protejan el mar con una perspectiva socioambiental.

México es un país marino; 62% de nuestro territorio es mar con una gran riqueza de ecosistemas que son aliados fundamentales en la lucha contra la crisis climática. Además de ser fuente de empleo y alimento de miles de familias mexicanas por actividades como el turismo y la pesca, principalmente. Sin embargo, el Estado Mexicano ha mantenido una política de abandono a las comunidades costeras y a quienes viven de la pesca.

Aunado a lo anterior, la pesca ilegal ha ido en aumento, dejando en mayor vulnerabilidad a comunidades pesqueras. En México son más de 200 mil familias dedicadas a la pesca ribereña de manera directa, pero la mayoría no gozan de sus derechos ni pueden vivir dignamente de esta actividad primaria.

El futuro de México debe atravesar por la protección de sus mares y el fomento de la pesca sustentable. Es por ello que las políticas públicas deben encaminarse a la protección y restauración de hábitats críticos y especies amenazadas, así como alcanzar la sustentabilidad de la actividad pesquera.



01

## Proteger los hábitats críticos para garantizar la salud y abundancia de los océanos

Uno de los hábitats críticos son los arrecifes de coral, ecosistemas presentes en menos del 1% del océano que albergan alrededor de una cuarta parte de las especies marinas del mundo. Los arrecifes de coral tienen las condiciones ideales para la reproducción de gran variedad de peces, invertebrados y otras formas de vida que hacen posible la conservación de gran parte de la biodiversidad en los océanos<sup>1</sup>.

En la mayoría de las costas de México encontramos arrecifes de coral, en el Océano Pacífico, en el Golfo de California, el Caribe Mexicano y el Golfo de México<sup>2</sup>. Lamentablemente estos ecosistemas se ven amenazados por la contaminación, el crecimiento urbano y el turismo desmedido.

México es signatario desde 1993 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de Naciones Unidas<sup>3</sup>, que es el instrumento global más importante para promover la conservación y uso del capital natural, y aborda como asunto de importancia mundial la preocupación por el deterioro de la vida en la Tierra y el bienestar humano. Además, existe el compromiso internacional de proteger el 30% del mar territorial a través de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

México ha participado activamente en las conferencias de las partes sobre Diversidad Biológica,

y ha adoptado el Marco Global de Kunming Montreal que en la 15° versión de dicha conferencia de 2023 en su meta tercera señala:

“Conseguir y hacer posible que, para 2030, al menos el 30 por ciento de las zonas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectados y gobernados de forma equitativa, y otras medidas eficaces de conservación [...]”<sup>4</sup>

Para proteger hábitats críticos como los arrecifes de coral mexicanos, se deben considerar mecanismos como las ANP y las Zonas de Refugio Pesquero (ZRP) que protejan las especies que ahí habitan, monitorear actividades extractivas que deterioren los hábitats, actualizar los Programas de Manejo de las ANP, aumentar la inspección y vigilancia usando como herramienta el monitoreo satelital y fortalecer programas comunitarios de vigilancia. Es importante hacerlo de la mano y con la participación de las comunidades pesqueras que habitan en estos espacios de conservación.

1. Oceana, ¿Qué son los arrecifes y para que sirven? Julio 19 de 2021. <https://mx.oceana.org/blog/que-son-los-arrecifes-y-para-que-sirven/>

2. Ibid

3. Naciones Unidas, Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

4. Recopilación de información para la base de evidencia científica y técnica del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (2022). Tomado de: <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/cop-15-dec-09-esinformaciondigitaldobresecuenciasderecursosgeneticos/tcm30-552540.pdf>



## 02

# Establecer un modelo de manejo pesquero sustentable

En México se pescan más de 700 especies marinas, de las cuales dependen de manera directa al menos 200 mil familias mexicanas. Estas especies se concentran en 83 pesquerías marinas.

Actualmente, según la Carta Nacional Pesquera, 25% de las especies pesqueras se encuentran en deterioro, y 69% de las pesquerías se aprovechan sin planes de manejo<sup>5</sup>, lo que pone en riesgo el desarrollo sustentable y el ingreso de las comunidades pesqueras y por lo tanto su bienestar<sup>6</sup>.

Proteger el futuro de esta actividad requiere de la creación de planes de manejo pesquero integral donde se haga énfasis en los derechos humanos de las y los pescadores, en la restauración de ecosistemas marinos y la recuperación de las especies, garantizando la participación de pescadores en la toma de decisiones, considerando que:

- a. Se promueva el manejo ecosistémico de las pesquerías y la recuperación de especies deterioradas.
- b. Se fomente el cooperativismo de pescadores y pescadoras, y se desarrolle la sustentabilidad de la pesca ribereña o artesanal.
- c. Se fortalezcan espacios de toma de decisión con la participación del sector pesquero artesanal, como los Consejos Estatales de Pesca o Comités de Manejo.
- d. Se garanticen los derechos humanos de las comunidades costeras, de manera muy específica el derecho al empleo, vivienda, salud, educación, y el acceso a la información.
- e. Se fortalezca la participación de los pescadores y pescadoras en la cadena de valor de los pescados y mariscos, para asegurar mayor autonomía y retribuciones justas.

5. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Carta Nacional Pesquera*. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/892410/CNP\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/892410/CNP_2023.pdf)

6. Oceana. *Auditoría Pesquera 2.0 Análisis de las pesquerías nacionales*. Recuperado de: [https://mx.oceana.org/wp-content/uploads/sites/17/cuadernillo\\_oceana\\_auditoriapesquera\\_2021\\_1.pdf](https://mx.oceana.org/wp-content/uploads/sites/17/cuadernillo_oceana_auditoriapesquera_2021_1.pdf)

## Crear un programa de combate a la pesca ilegal



La pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) es una de las mayores amenazas para la vida marina y para el bienestar de los pescadores y sus familias. La medición de estas actividades fuera de ley es deficiente, sin embargo, el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024<sup>7</sup> reconoce que la captura ilegal supera el 40% de la pesca en México.

Oceana realizó un estudio en el que detectó que 22% del total de la pesca a nivel nacional proviene de la pesca ilegal pero se legaliza a través de los avisos de arribo, a este fenómeno le denominamos “lavado de pescado”.<sup>8</sup>

La pesca INDNR afecta tanto a la salud de los océanos como al ingreso de las familias de pescadores, ya que estas prácticas ponen en riesgo la supervivencia de recursos pesqueros y merman la disponibilidad del producto, lo que orilla a los pescadores a arriesgarse para pescar porque deben viajar más lejos.

Es urgente atender esta problemática a través de un programa de combate a la pesca ilegal con suficiencia presupuestaria e instituciones *ad hoc*, en el que se contemple la participación del sector pesquero ribereño para la toma de decisiones.

7. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 - 2024. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA\\_Nacional\\_de\\_Pes-ca\\_y\\_Acuicultura\\_2020-2024baja.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pes-ca_y_Acuicultura_2020-2024baja.pdf)  
8. Oceana. 2024. Pesca ilegal en México: Soluciones desde la Política Pesquera. DOI.10.5281/zenodo.10904426





## 04 Transparentar el sector pesquero

La falta de políticas públicas que atiendan al sector pesquero ha propiciado la opacidad a lo largo de la cadena de valor de esta actividad primaria. La falta de información de quién, cuánto cómo, cuándo y dónde se pesca permite que la pesca ilegal pase desapercibida y entre en los mercados, así como que se dé la sustitución de especies.

Estas prácticas afectan a las comunidades pesqueras que actúan dentro de los marcos legales porque compiten en condiciones de desventaja frente a quienes no respetan la ley; se daña la abundancia de los mares porque no hay control sobre el volumen y especies que se capturan permitiendo que, incluso, se comercialicen especies amenazadas o en peligro de extinción.

Por si fuera poco, también se vulnera el derecho a la información de las y los mexicanos que, como consumidores, debemos tener la opción de elegir qué productos llegan a nuestras mesas.

Transparentar el recorrido de los productos pesqueros #DelBarcoAlPlato es fundamental para lograr que nuestros océanos sean abundantes y que México camine hacia la seguridad alimentaria en donde los 126 millones de mexicanas y mexicanos podrían tener acceso a proteína de primera calidad.

## Fortalecer a las instituciones públicas dedicadas a la conservación y la pesca



La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) son instituciones clave para el cuidado de la riqueza natural de México y, en los últimos años, han resentido la disminución del presupuesto que recibe el sector ambiental.

Oceana analizó el presupuesto destinado al medio ambiente desde 2018<sup>9</sup> para identificar retos y oportunidades en la protección del capital natural de México, que lo coloca dentro de los 17 países más megadiversos del planeta.

La tendencia a la baja del presupuesto puede revertirse con el cobro de derechos en las Áreas Naturales Protegidas y una mayor y mejor recaudación de las multas impuestas por PROFEPA.

El presupuesto aprobado en los últimos cinco años (2019-2023) para la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) fue de entre 1,875 y 2,133 millones de pesos, sin contar el ejercicio de 2020, que se sale del patrón al ser de 658 millones.

Aproximadamente, el 75% del presupuesto se destinó a transferencias, asignaciones y subsidios, lo que dejó con pocos recursos a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) para el desempeño de sus funciones.<sup>10</sup>

La nueva administración debe fortalecer a las instituciones públicas dedicadas a la conservación y la pesca mediante la suficiencia presupuestaria y la asignación de titulares que estén a la altura de los retos actuales.

Oceana es la mayor organización internacional dedicada exclusivamente a la conservación de los océanos. Con más de 300 victorias que detienen la sobrepesca, la destrucción del hábitat, la contaminación por petróleo y plástico y la matanza de especies amenazadas como tortugas, ballenas y tiburones, las campañas de Oceana están reconstruyendo océanos abundantes y biodiversos, logrando políticas basadas en la ciencia en países que controlan una cuarta parte de la captura mundial de peces silvestres. Un océano restaurado significa que mil millones de personas podrán disfrutar de una comida saludable de mariscos todos los días, para siempre. Juntos podemos salvar los océanos y ayudar a alimentar al mundo. Visite [mx.oceana.org](http://mx.oceana.org) para obtener más información.

9. Información obtenida de la página de transparencia y el Diario Oficial de la Federación. Los datos hacen referencia al presupuesto aprobado, no ejercido.  
10. Información obtenida de la página de transparencia y el Diario Oficial de la Federación. Los datos hacen referencia al presupuesto aprobado, no ejercido



 [oceana.mexico](#)

 [OceanaMexico](#)

 [OceanaMexico](#)

 [oceanamexico](#)

 <https://mx.oceana.org/>

 [mexico@oceana.org](mailto:mexico@oceana.org)